Naciones Unidas S/2016/355*



# Consejo de Seguridad

Distr. general
19 de abril de 2016
Español
Original: inglés

## Informe del Secretario General sobre la situación relativa al Sáhara Occidental

## I. Introducción

1. Este informe se presenta de conformidad con la resolución 2218 (2015) del Consejo de Seguridad, en la que el Consejo prorrogó el mandato de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO) hasta el 30 de abril de 2016 y me solicitó que le presentara un informe sobre la situación en el Sáhara Occidental con suficiente antelación al fin del período del mandato. En el informe se da cuenta de las novedades registradas desde mi informe de fecha 10 de abril de 2015 (S/2015/246) y se describe la situación sobre el terreno, el estado y la marcha de las negociaciones políticas sobre el Sáhara Occidental, mis actividades y las de mi Jefa de Gabinete, la aplicación de la resolución 2218 (2015) y los problemas que afectan a las operaciones de la Misión y las medidas adoptadas para resolverlos, de acuerdo con lo solicitado por el Consejo en su resolución 2218 (2015).

2. Del 3 al 7 de marzo de 2016 visité la región para contribuir personalmente al proceso de negociación, rendir homenaje a la operación de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, la MINURSO, y su personal, ver con mis propios ojos la situación humanitaria sobre el terreno y examinar otras cuestiones de interés. El Gobierno de Marruecos objetó enérgicamente algunas de mis declaraciones y de mis acciones durante ese viaje. Lamento que decidiera renunciar a pedir aclaraciones por los canales diplomáticos en lugar de emitir una serie de declaraciones y comunicados públicos y organizar manifestaciones masivas de protesta en Rabat y El Aaiún. He dejado claro en repetidas ocasiones que nada de lo que haya dicho o hecho supone tomar partido, expresar hostilidad hacia Marruecos o indicar cualquier cambio en el enfoque de las Naciones Unidas respecto de la cuestión del Sáhara Occidental. Los resultados de mi viaje y los acontecimientos posteriores se describen con más detalle en las secciones sobre las actividades políticas y la MINURSO.

## II. Acontecimientos recientes

3. En respuesta a algunas de mis declaraciones y acciones durante el viaje que realicé, el Ministro de Relaciones Exteriores de Marruecos, Salaheddine Mezouar, me visitó el 14 de marzo de 2016 para entregarme una carta en la que se afirmaba

* Publicado nuevamente por razones técnicas el 27 de abril de 2016.

16-06350* (S) 280416 280416



que Marruecos tenía derecho a “aclaraciones inmediatas, oficiales y públicas sobre mi postura, el sentido de mis acciones, así como mis intenciones sobre los parámetros convenidos durante mi conversación telefónica con Su Majestad el Rey Mohammed VI”. El 15 de marzo, el Gobierno de Marruecos anunció una serie de medidas que han afectado drásticamente a la capacidad de la MINURSO para desempeñar sus funciones, entre ellas una reducción significativa del componente civil, en particular el segmento político, así como la cancelación de la contribución voluntaria de Marruecos al funcionamiento de la Misión.

4. El 16 de marzo, la Misión Permanente de Marruecos envió una nota verbal a mi Oficina Ejecutiva en la que transmitía una “lista de 84 funcionarios civiles de contratación internacional de la MINURSO y la Unión Africana que debían abandonar el Reino de Marruecos en el plazo de tres días”. El 20 de marzo se ultimó la reasignación temporal desde El Aaiún a Las Palmas (España) o a sus países de origen de los 70 funcionarios civiles de contratación internacional de las Naciones Unidas y los 3 de la Unión Africana incluidos en la lista que se hallaban presentes en El Aaiún, junto con los familiares a su cargo. En respuesta a la acusada escasez de personal que esta situación provocó en la Misión, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno ha puesto en práctica temporalmente un concepto improvisado de apoyo logístico para permitir que se sigan cumpliendo las funciones administrativas básicas en la medida de lo posible. Solo 28 funcionarios civiles de contratación internacional permanecen en El Aaiún, mientras que 25 están realizando funciones limitadas desde Las Palmas. El 21 de marzo, a petición de Marruecos, la MINURSO redistribuyó sus tres oficiales de enlace de Dajla a la base de operaciones de Awsard.

5. En una carta de fecha 20 de marzo, el Secretario General del Frente Polisario, Mohammed Abdelaziz, criticó la decisión de Marruecos de pedir la retirada del personal civil y reafirmó el compromiso del Frente Polisario con el mandato de la MINURSO y los acuerdos militares pertinentes. También hizo “un llamamiento urgente al Consejo de Seguridad para que asuma sus responsabilidades” respecto de la Misión y su mandato.

6. Dejando al margen la actual crisis, la situación en el Sáhara Occidental, tal como la percibe la MINURSO, se ha mantenido en general estable desde mi informe anterior. Sin embargo, se produjo una posible violación del alto el fuego, definido en el acuerdo militar núm. 1. En la tarde del 27 de febrero de 2016, el Frente Polisario informó a la MINURSO de un tiroteo cerca de Mijek, en la zona de separación desmilitarizada al este de la berma. El 29 de febrero, tras la remoción de minas necesaria para permitir el acceso, la MINURSO encontró el cuerpo de una persona y los restos de cuatro camellos. El Real Ejército de Marruecos confirmó que había efectuado 13 disparos “en la dirección de los camellos”. La MINURSO recuperó el cadáver, identificado por el Frente Polisario como un civil saharaui, camellero, y lo entregó a la familia del fallecido. El 29 de febrero, el Representante Permanente de Marruecos, Omar Hilale, me escribió para darme detalles sobre el incidente y reiterar que, tras las advertencias, se habían efectuado disparos “en condiciones de muy reducida visibilidad”. El 13 de marzo, el Sr. Abdelaziz escribió al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos condenando lo que consideraba “un asesinato” y exhortando a las Naciones Unidas a que investigaran el incidente.

7. Al oeste de la berma, las actividades públicas se desarrollaron de manera pacífica, incluidas grandes reuniones con ocasión de eventos sociales en zonas urbanas, que transcurrieron sin que se produjeran incidentes de importancia. En las ocasiones observadas por la MINURSO se constató una presencia notable de fuerzas de seguridad marroquíes.

8. El 4 de septiembre de 2015 se celebraron elecciones municipales y, por primera vez, elecciones regionales en Marruecos y en el Sáhara Occidental. En la medida en que le consta a la MINURSO, las elecciones se llevaron a cabo sin incidentes. En una carta de fecha 1 de octubre de 2015, el Sr. Hilale me informó de que cada una de las 12 nuevas regiones, incluidas las regiones de Dajla y El Aaiún, tendría amplias competencias, incluidos la movilización de recursos financieros y el establecimiento de organismos de desarrollo.

9. En una declaración de fecha 4 de noviembre de 2015, recordé que el estatuto definitivo del Sáhara Occidental era objeto de un proceso de negociación que se estaba llevando a cabo bajo mis auspicios de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y lamenté la ausencia de unas verdaderas negociaciones "sin condiciones previas y de buena fe para lograr una solución política mutuamente aceptable, que prevea la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental". El 5 de noviembre, el Sr. Hilale me visitó para expresar su consternación por el contenido y el calendario de la declaración. El Sr. Hilale destacó que el uso de la expresión "estatuto definitivo" era nueva y contradecía las resoluciones del Consejo de Seguridad, en las que el Consejo pedía "una solución política mutuamente aceptable". El 17 de noviembre, el Sr. Abdelaziz me escribió para comunicarme que acogía con agrado mi llamamiento a unas verdaderas negociaciones y reafirmar el apoyo del Frente Polisario a la labor de mi Enviado Personal. Además, el Sr. Abdelaziz advirtió de que "nos encontramos en una crisis" y "no puede permitirse que el conflicto se prolongue de manera indefinida".

10. El Rey Mohammed VI visitó El Aaiún en noviembre de 2015 y Dajla en febrero de 2016. El 6 de noviembre, en El Aaiún, el Rey pronunció su discurso anual con motivo del 40° aniversario de la Marcha Verde. El Rey afirmó que la iniciativa de autonomía "es lo máximo que puede ofrecer Marruecos" y que "su puesta en marcha depende de que se logre una solución política definitiva en el marco de las Naciones Unidas". Además, el Rey explicó que la integración del territorio en un Marruecos unido se llevaría a cabo principalmente utilizando el "modelo de desarrollo para las provincias meridionales". También destacó que los ingresos derivados de los recursos naturales seguirían invirtiéndose en beneficio de la población local en consulta y coordinación con esta y prometió que dicha población se beneficiaría de un número importante de proyectos de infraestructura. El Rey añadió que los legisladores elegidos por los ciudadanos eran los "auténticos representantes de los habitantes". Los días 12 de noviembre y 15 de febrero, el Sr. Hilale me escribió para aportarme más detalles sobre la iniciativa, en particular que constaría de proyectos en los sectores del fosfato, la agricultura, la pesca y el turismo y que su presupuesto total ascendería a 7.700 millones de dólares.

11. En una carta de fecha 17 de noviembre de 2015, el Sr. Abdelaziz expresó "profunda preocupación" por el contenido del discurso del Rey, del que dijo que era "intencionadamente provocador y estaba destinado claramente a fijar un límite al proceso político de las Naciones Unidas". A continuación, el Sr. Abdelaziz afirmó que el Frente Polisario no excluiría la reanudación de la lucha armada, habida

cuenta de que no se había celebrado el referéndum acordado a cambio del alto el fuego de 1991. También denunció que la visita del Rey a El Aaiún había infringido el derecho internacional.

12. En los campamentos de refugiados situados cerca de Tinduf (Argelia) las actividades públicas y sociales se llevaron a cabo de manera pacífica y en una atmósfera de relativa calma. Las difíciles condiciones de vida, ya de por sí afectadas por la constante disminución de la ayuda humanitaria, se deterioraron aún más en octubre de 2015 como resultado de las fuertes lluvias prolongadas que devastaron los cinco campamentos y destruyeron muchas de las viviendas de adobe de los refugiados, las infraestructuras y los suministros de alimentos. Los extensos daños indujeron a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), a la Organización Mundial de la Salud (OMS) y al Programa Mundial de Alimentos (PMA) a lanzar un llamamiento urgente conjunto para recaudar 19,8 millones de dólares.

13. El Frente Polisario celebró actos públicos el 10 de mayo de 2015 con ocasión de su 42º aniversario. Del 16 al 22 de diciembre de 2015, el Frente Polisario celebró su 14° Congreso Popular General con la participación de 2.472 delegados. En su comunicado final, el Congreso acusaba a Marruecos de intransigencia por su negativa a reanudar las negociaciones. Además, se acogía con beneplácito mi intención de visitar la región y la intensificación de los esfuerzos de mi Enviado Personal como una nueva oportunidad y se expresaba la disposición a participar de manera constructiva en la búsqueda de una solución. No obstante, también advertía de que el desafío de Marruecos frente a la labor de las Naciones Unidas podía tener graves consecuencias. El 23 de diciembre, el Sr. Abdelaziz fue reelegido como Secretario General del Frente Polisario. En enero de 2016, el Sr. Abdelaziz nombró a nuevos cargos en varias esferas.

14. El 23 de junio de 2015, el Frente Polisario depositó ante el Consejo Federal Suizo, en su calidad de depositario de los Convenios de Ginebra de 1949 y sus Protocolos Adicionales, una declaración unilateral por la que el Frente Polisario, en tanto que autoridad que representa al pueblo del Sáhara Occidental, se comprometía a aplicar los Convenios y su Protocolo Adicional I al conflicto que le enfrentaba a Marruecos. El 26 de junio, el Consejo Federal Suizo notificó a las altas partes contratantes la recepción de esa declaración. El 9 de julio, dicho Consejo también transmitió una comunicación de fecha 30 de junio de Marruecos, en la que este país rechazaba la declaración y la consideraba nula y sin valor y añadía que el depositario se había excedido en sus competencias al aceptarla.

15. Durante el período sobre el que se informa, las autoridades marroquíes me enviaron 11 cartas en las que reiteraban su apoyo al proceso político de las Naciones Unidas, destacaban que la iniciativa de autonomía lanzada por Marruecos era la única solución y afirmaban que Marruecos respetaba plenamente los derechos humanos y había realizado grandes inversiones en el territorio. Las autoridades marroquíes también expresaban su preocupación por lo que describían como la deplorable situación humanitaria y en materia de derechos humanos en los campamentos de refugiados situados cerca de Tinduf. Por su parte, el Sr. Abdelaziz me escribió en diez ocasiones para deplorar lo que describía como una obstrucción de Marruecos, así como para denunciar violaciones de los derechos humanos, el uso desproporcionado de la fuerza y la explotación ilícita de los recursos naturales.

Además, el Sr. Abdelaziz exhortó repetidamente a las Naciones Unidas a que adoptaran las medidas apropiadas, organizaran la puesta en libertad de todos los presos políticos del Sáhara Occidental y establecieran un mecanismo de vigilancia de los derechos humanos para el Sáhara Occidental.

# III. Actividades políticas

16. Tras la publicación de mi informe anterior el 10 de abril de 2015 (S/2015/246), decidí enviar a mi entonces Jefa de Gabinete, Susana Malcorra, para que comunicara mi punto de vista sobre las cuestiones que se estaban dilucidando y dar un nuevo impulso al proceso de negociación sobre el Sáhara Occidental. La Sra. Malcorra llevó las cartas que dirigí al Rey Mohammed VI y al Sr. Abdelaziz en las que reiteraba mi compromiso personal y político y exhortaba a las partes a que dieran muestras de una mayor voluntad política y regresaran a la mesa de negociaciones.

17. A mediados de junio, la Sra. Malcorra entregó mi carta al Sr. Abdelaziz. Un asesor del Rey Mohammed VI, Abdelatif Menouni, recibió a la Sra. Malcorra en ausencia del Rey. En ambas cartas puse de relieve los peligros planteados por la evolución de la dinámica regional, en particular la expansión por el Oriente Medio y el Norte de África del Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL), el aumento de las presiones migratorias en el Mediterráneo y el comercio ilícito de drogas y otros artículos de contrabando en el Sahel. En mi opinión, esa dinámica exigía que la comunidad internacional redoblara sus esfuerzos para resolver los conflictos prolongados. En particular, señalé a la atención de los dirigentes los posibles peligros relacionados con la radicalización de los jóvenes, que podrían suponer una amenaza para la paz y la seguridad en la región y fuera de ella. Habida cuenta de que los problemas a los que nos enfrentamos no pueden ser resueltos unilateralmente, recalqué que, más que nunca, mantener el *statu quo* ya no era una opción. Pedí a la Sra. Malcorra que pusiera de manifiesto que, siete años después de la presentación de sus propuestas respectivas al Consejo de Seguridad, las partes seguían sin acercar posiciones, que se mantenían mutuamente excluyentes, y ninguna de las partes había logrado convencer a la otra de las ventajas de su propuesta y así avanzar hacia una solución. Además, solicité a mi Jefa de Gabinete que destacara que la consiguiente falta de integración regional producía efectos reales sobre la población de la región.

18. En su respuesta de 9 de agosto de 2015, el Sr. Abdelaziz acogió con beneplácito mi llamamiento para la reanudación de las negociaciones y mi compromiso expresado de visitar el Sáhara Occidental y la región y afirmó que las medidas constituían “una importante demostración de que las Naciones Unidas estaban decididas a poner fin al estancamiento actual y cumplir la promesa de que se celebre un referéndum sobre la libre determinación para el pueblo saharaui”. Por su parte, en una carta de fecha 24 de agosto de 2015, el Rey indicó que “Marruecos tiene un deseo sincero de poner fin a esta controversia regional” y que su “iniciativa de autonomía es el único camino hacia una solución definitiva”. Además, destacó que compartía mi objetivo de reanudar el proceso político bajo los auspicios únicamente de las Naciones Unidas. El Rey añadió que ese objetivo común requería que Argelia pusiera de manifiesto su voluntad política de lograrlo, habida cuenta de su “responsabilidad histórica y política en esta controversia”.

19. A petición mía, mi Enviado Personal al Sáhara Occidental, Christopher Ross, redobló sus esfuerzos por medio de consultas bilaterales y gestiones en el marco de la diplomacia itinerante. Su objetivo era promover nuevas ideas con miras a reanudar las negociaciones políticas entre las partes, de conformidad con la fórmula de Manhasset. Con ese objetivo en mente, el Sr. Ross realizó cuatro viajes a la región, a saber, del 31 de agosto al 10 de septiembre de 2015, del 19 al 28 de octubre de 2015, del 22 al 30 de noviembre de 2015 y del 16 al 25 de febrero de 2016.

20. En Rabat mi Enviado Personal se reunió con el Sr. Mezouar y con el nuevo Ministro Delegado de Relaciones Exteriores, anteriormente Secretario General del Ministerio, Nasser Bourita. El Sr. Mezouar alentó a mi Enviado Personal a que efectuara visitas tan a menudo como deseara para proseguir con sus gestiones en el marco de la diplomacia itinerante y reiteró el compromiso de Marruecos con el proceso de negociación facilitado por las Naciones Unidas. El Sr. Bourita, por su parte, afirmó que la base del proceso era el "entendimiento de 2004", que, en su opinión, consistía en una solución política que no cuestionaba el estatuto del Sáhara Occidental, en la medida en que "el Sáhara ya es marroquí".

21. Los interlocutores marroquíes de mi Enviado Personal presentaron dos de sus posiciones que habían mantenido desde hacía tiempo como ideas nuevas para examinarlas en el ámbito de la diplomacia itinerante. En septiembre de 2015 le pidieron que se estudiara la posibilidad de que Argelia participara oficialmente en la mesa del proceso de negociación, sosteniendo que la continuación del *statu quo* se debía a la ausencia de dicho país. En octubre de 2015, los interlocutores marroquíes sugirieron que mi Enviado Personal promoviera un intercambio de opiniones sobre la libre determinación. El Sr. Bourita afirmó que, en opinión de Marruecos, la libre determinación podía darse mediante el ejercicio diario continuado de los derechos humanos, en particular por medio de la labor encaminada a lograr el desarrollo económico, social y cultural, en lugar de ejercerla mediante un proceso formal.

22. Tras una entrevista con la agencia española de noticias EFE, en la que se tuvo la impresión generalizada de que el Sr. Mezouar había declarado que mi Enviado Personal no estaría autorizado a visitar el Sáhara Occidental en el futuro, el Consejo de Seguridad planteó la cuestión en noviembre de 2015 y esta se aclaró cuando el Representante Permanente de Marruecos aseguró a los miembros del Consejo que no había ningún impedimento a los viajes del Sr. Ross. El Sr. Bourita afirmó posteriormente que, si bien Marruecos no cuestionaba su derecho a viajar, había que convenir si era el momento "oportuno". La anterior visita del Sr. Ross al Sáhara Occidental tuvo lugar en la primavera de 2013.

23. Mi Enviado Personal se reunió en Rabuni con el Sr. Abdelaziz en octubre de 2015 y con el equipo de negociación del Frente Polisario, encabezado por Khatri Adduh, durante cada visita. El Sr. Ross intercambió opiniones sobre el proceso de negociación y expresó la satisfacción de las Naciones Unidas y los principales interesados internacionales por la disposición manifestada por el Frente Polisario de entablar negociaciones sobre una base más flexible y por dejar de insistir en celebrar inmediatamente un referéndum, a condición de que Marruecos mostrara una flexibilidad similar.

24. Cuando mi Enviado Personal transmitió las dos ideas de Rabat, los representantes del Frente Polisario advirtieron de que el objetivo de Marruecos era crear confusión en el proceso y demorarlo aún más. Tras reiterar la determinación

del movimiento de lograr una solución pacífica del conflicto, los representantes del Frente Polisario dijeron que su paciencia tenía límites y que no podían entender por qué las Naciones Unidas aceptaban lo que consideraban un intento de Marruecos por “redefinir los parámetros de la negociación”. Además, sostuvieron que Marruecos había rechazado de manera efectiva el proceso de negociación desde 2012 y no tenía respeto ni por las Naciones Unidas ni por el Frente Polisario.

25. En Argelia, el Presidente Abdelaziz Bouteflika confirmó que la posición de su país no había cambiado y reiteró que Argelia aceptaría cualquier solución que apoyara el Frente Polisario. Tras recalcar que su país no era parte en el conflicto, el Ministro de Estado y Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación, Ramtane Lamamra, rechazó el intento de Marruecos de otorgar carácter bilateral al conflicto del Sáhara Occidental como una “controversia regional” entre Argelia y Marruecos. El Ministro recordó que desde 1975 el conflicto había enfrentado a Marruecos y el Frente Polisario. En respuesta al planteamiento de Marruecos sobre la libre determinación, el Sr. Lamamra indicó que Argelia seguía afirmando ese derecho, como se definía en el contexto de las Naciones Unidas, y no veía ninguna razón nueva para dar explicaciones al respecto. Por su parte, el Ministro de Asuntos del Magreb, la Unión Africana y la Liga de los Estados Árabes, Abdelkader Messahel, afirmó que la solución preferida por Argelia seguía siendo que el pueblo del Sáhara Occidental ejerciera su derecho a la libre determinación mediante un referéndum sobre la base de “una persona, un voto”.

26. En Nuakchot, mi Enviado Personal se reunió con el Primer Ministro de Mauritania, Yahya Ould Hademine, en dos ocasiones, así como con el Ministro de Relaciones Exteriores y su Ministro Delegado. Como en ocasiones anteriores, todos reiteraron la posición de “neutralidad positiva” mantenida por Mauritania durante mucho tiempo en relación con el proceso de negociación sobre el Sáhara Occidental. El Primer Ministro reiteró su advertencia de que si proseguía el estancamiento en las negociaciones sobre el Sáhara Occidental se corría el riesgo de socavar la estabilidad regional. También destacó la importancia de los vínculos familiares y culturales entre los saharauis y los mauritanos.

27. Mi Enviado Personal también prosiguió sus consultas con los miembros del Grupo de Amigos del Sáhara Occidental, visitó Madrid, París, Londres y Washington D.C. y se reunió en Nueva York con el Viceministro de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia. En esas conversaciones, los interlocutores de mi Enviado Personal reiteraron el apoyo a su labor. Por su parte, mi Enviado Personal reiteró los posibles peligros del actual estancamiento y exhortó a sus interlocutores a que ayudaran a hacer frente a la situación. Como en ocasiones anteriores, mi Enviado Especial subrayó la necesidad de que las partes adoptaran posiciones más flexibles a fin de que el proceso pudiera avanzar. En Madrid mi Enviado Personal también manifestó su profundo reconocimiento al Gobierno de España por haber seguido facilitando su misión al poner a su disposición un avión de la Fuerza Aérea Española para sus viajes en el Norte de África.

28. Teniendo en cuenta el estancamiento actual y mi deseo de visitar la MINURSO, visité la región del 3 al 7 de marzo de 2016 tras mantener diversas conversaciones sobre los preparativos del viaje. Deseaba fervientemente comenzar el viaje en Rabat en respuesta a la invitación formulada por el Rey Mohammed VI el 14 de abril de 2014, pero resultó imposible porque su agenda le impidió recibirme. Lamentablemente me había visto obligado a cancelar los planes anteriores para

visitar la región en noviembre de 2015 y enero de 2016 debido a una posible visita a la República Popular Democrática de Corea. El 4 de febrero de 2016, el Rey me transmitió una invitación para reunirme con él y examinar una serie de cuestiones, incluido el Sáhara Occidental, así como fechas mutuamente convenientes para una futura visita a la región, en la 27ª Cumbre Árabe que se iba a celebrar en Marrakech (Marruecos) en abril. Aunque ofrecí iniciar mi viaje reuniéndome con un representante designado del Rey, se pusieron reparos por parte marroquí. También insistieron en que cualquier visita a El Aaiún debía estar precedida de una visita a Rabat. Por lo tanto, viajé a los demás destinos previstos, a saber, Nuakchot, el campamento de refugiados de Smara, cerca de Tinduf, Rabuni, la base de operaciones de la MINURSO en Bir Lahlou y Argel, con la intención de visitar posteriormente tanto Rabat como El Aaiún, suponiendo que se pudieran encontrar fechas mutuamente convenidas.

29. Mi visita tenía cuatro objetivos. En primer lugar, quería hacerme mi propia composición de lugar y contribuir a la búsqueda de una solución. En segundo lugar, deseaba visitar la MINURSO y rendir homenaje a su personal civil y sus observadores militares, que prestan servicios en condiciones muy difíciles. En tercer lugar, en la primera visita a los campamentos de refugiados de un Secretario General desde 1998, quería dar fe de esta prolongada situación penosa desde el punto de vista humanitario. En cuarto lugar, deseaba intercambiar opiniones sobre otras cuestiones de interés mutuo con los dirigentes competentes. Mis desplazamientos se vieron facilitados en gran medida por el generoso ofrecimiento del Gobierno de España de poner a mi disposición un avión de la Fuerza Aérea Española durante mi viaje por la región.

30. En Nuakchot, Rabuni y Argel celebré conversaciones de carácter político con los dirigentes de Mauritania, el Frente Polisario y Argelia sobre la situación del proceso de negociación y la forma de avanzar. En el campamento de refugiados de Smara fui testigo de primera mano de las profundas emociones y las grandes frustraciones que han generado más de 40 años de vida sin la perspectiva de un futuro mejor. No pude salir de mi automóvil debido a la multitud que me rodeaba. Más tarde, ese mismo día, me reuní en Rabuni con representantes de los jóvenes. Percibí la ira y el resentimiento contra la comunidad internacional, las Naciones Unidas, Marruecos y el Frente Polisario por igual. Me impactaron las condiciones inhumanas y la situación extremadamente dura en que viven los refugiados. Destaqué ante todos mis interlocutores la urgente necesidad de avanzar hacia "una solución política mutuamente aceptable, que prevea la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental" (véase la resolución 2218 (2015) del Consejo de Seguridad, párr. 7). Asimismo, me comprometí a hacer más para conseguir que se prestara una mayor asistencia humanitaria en los campamentos.

# IV. Actividades de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental

## A. Actividades operacionales

31. Al 31 de marzo de 2016, el componente militar de la MINURSO tenía una dotación de 244 efectivos, 11 de los cuales eran mujeres, frente a una dotación

autorizada de 246 efectivos. El componente militar sigue estando desplegado en nueve bases de operaciones y en la oficina de enlace de Tinduf (Argelia).

32. En el período comprendido entre el 1 de abril de 2015 y el 31 de marzo de 2016, la MINURSO realizó 8.369 patrullas terrestres y 262 patrullas aéreas y visitó las unidades del Real Ejército de Marruecos y las fuerzas militares del Frente Polisario a fin de comprobar su adhesión a los acuerdos militares. Al oeste de la berma, los observadores militares de la MINURSO visitaron periódicamente 585 unidades, 29 zonas de adiestramiento y 316 puestos de observación del Real Ejército de Marruecos, y supervisaron 399 actividades operacionales notificadas. Al este de la berma, los observadores militares visitaron periódicamente 78 unidades, 10 zonas de adiestramiento y 31 puestos de observación de las fuerzas militares del Frente Polisario, y supervisaron 4 actividades operacionales notificadas. La MINURSO también supervisó una manifestación de simpatizantes del Frente Polisario cerca de la berma para verificar su carácter exclusivamente civil y disipar o prevenir posibles tensiones.

33. Al 31 de marzo de 2016, ambas partes cooperaban a nivel local en las bases de operaciones. Debido al apoyo logístico limitado y las reducidas capacidades disponibles como resultado de la retirada del personal civil de la MINURSO, los emplazamientos sobre el terreno están obligados a controlar estrictamente el consumo de agua, combustible y otros suministros para conservar las existencias.

34. Al oeste de la berma, aparte de la posible violación del alto el fuego que se menciona en el párrafo 6, la MINURSO no registró ninguna otra nueva violación cometida por el Real Ejército de Marruecos más allá de las nueve violaciones de larga data señaladas en mi informe anterior (S/2015/246, párr. 25). El Real Ejército de Marruecos prosiguió el redespliegue de su personal militar en los bastiones establecidos sobre la berma desde su segunda línea de defensa a 15 km de esta, lo que constituye una importante violación de larga data que se remonta a septiembre de 2008. Al 14 de marzo de 2016, 55 puestos de observación seguían en funcionamiento. El Real Ejército de Marruecos siguió impugnando las notificaciones de violaciones de larga data del régimen del alto el fuego, alegando que se trataba de "necesidades operacionales" desvinculadas de los requisitos del alto el fuego. El 6 de noviembre de 2015, el Real Ejército de Marruecos ordenó el despliegue temporal de un contingente adicional de la Guardia Real de Marruecos a las afueras de El Aaiún para reforzar la seguridad durante la visita del Rey Mohammed VI. Al este de la berma, la MINURSO observó y registró una nueva violación, a saber, la reubicación de dos unidades de las fuerzas militares del Frente Polisario fuera de su emplazamiento original, que se suma a las tres violaciones de larga data señaladas en mi informe anterior (*ibid*.).

35. En respuesta a un requisito de entrada al oeste de la berma que según Marruecos está previsto en el acuerdo sobre el estatuto de la Misión, el 15 de abril de 2015 el Frente Polisario puso en práctica un nuevo procedimiento de entrada al este de la berma, mediante la estampación de un sello en los pasaportes de los funcionarios civiles y militares de la MINURSO. El hecho de que no se aceptaran los pasaportes que contuvieran ese sello al oeste de la berma provocó una interrupción de la rotación del personal de la MINURSO y restricciones en las entregas programadas en las bases de operaciones al este de la berma, lo que afectó a operaciones de la MINURSO como el patrullaje. La MINURSO reanudó plenamente sus operaciones el 9 de mayo, tras un intenso diálogo con el Frente

Polisario que dio lugar a la suspensión indefinida de la medida. Sin embargo, el Frente Polisario advirtió de que el requisito de entrada podría volver a imponerse si el proceso político seguía estancado o si no se corregía la percepción de que las Naciones Unidas trataba con un doble rasero a las partes. El 25 de junio de 2015, el Secretario General Adjunto de Asuntos Jurídicos y Asesor Jurídico de las Naciones Unidas dirigió cartas separadas al Gobierno de Marruecos y el Secretario General del Frente Polisario, en las que les instaba a respetar el estatuto, los privilegios y las inmunidades de la MINURSO en este sentido.

36. En una carta de fecha 9 de agosto de 2015, el Sr. Abdelaziz criticó los procedimientos de entrada de Marruecos, así como su exigencia de que los vehículos de la MINURSO al oeste de la berma llevaran placas de matrícula de Marruecos y de que la correspondencia dirigida a las localidades al oeste de la berma se enviara a Marruecos y no al Sáhara Occidental, hechos que consideraba violaciones de su condición de Territorio No Autónomo. El Sr. Abdelaziz exhortó a que esas y otras medidas se modificaran a fin de restablecer la credibilidad de las Naciones Unidas y la confianza en su papel neutral en el Sáhara Occidental.

37. Posteriormente, esos acontecimientos dieron lugar a que la MINURSO examinara sus planes de logística, operaciones e imprevistos para poder abordar las posibles restricciones de sus operaciones, adaptarse al cambiante entorno de seguridad regional y asegurar la continuidad de las operaciones durante 90 días. Como resultado de ello, se propuso establecer un centro logístico en Tifariti, al este de la berma, y se desplegó permanentemente a personal médico de la unidad médica militar al este de la berma para garantizar el suministro y el bienestar del personal y para aumentar la preparación frente a las posibles amenazas o interrupciones. Esto último constituye una grave sobrecarga de la capacidad médica y logística de la Misión. A fin de satisfacer esas nuevas necesidades, y como primer paso, la MINURSO solicita otros 11 auxiliares médicos y otros 3 médicos para la unidad médica militar proporcionada por Bangladesh.

38. El Comandante de la fuerza de la Misión celebró reuniones periódicas con los representantes militares de ambas partes a fin de mantener los canales de comunicación y ejercer la diligencia debida para garantizar la observancia del acuerdo militar núm. 1. Los días 16 a 18 de octubre de 2015, el Teniente General Maqsood Ahmed, Asesor Militar para las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas, visitó el Sáhara Occidental y los campamentos de refugiados cercanos a Tinduf y se reunió con representantes de ambas partes.

39. Las minas terrestres y otros restos explosivos de guerra siguieron poniendo en peligro la vida de los observadores militares y los equipos logísticos de la MINURSO, así como a las poblaciones locales y nómadas. A fines de marzo de 2016, al este de la berma seguían sin haberse despejado 52 zonas afectadas por municiones en racimo y 42 campos de minas. A pesar de ello, la partida de todo el personal internacional que supervisaba el proyecto de desminado gestionado por el Servicio de Actividades Relativas a las Minas, inscrito en la labor de la MINURSO, dio como resultado la suspensión de todas las actividades de remoción de minas a partir del 20 de marzo. Antes de esto, al este de la berma se habían producido dos accidentes relacionados con minas terrestres y otros restos explosivos de guerra que afectaron a cinco civiles. Al oeste de la berma se produjeron un total de 15 accidentes relacionados con minas terrestres o restos explosivos de guerra, que causaron lesiones a 21 civiles y 8 soldados y la muerte de 2 civiles y 1 soldado.

40. Antes del 20 de marzo de 2016, en respuesta a esas amenazas, el Centro de Coordinación de Actividades Relativas a las Minas, cuyas operaciones corren a cargo del Servicio de Actividades Relativas a las Minas, llevó a cabo la remoción de minas terrestres y restos explosivos de guerra y la verificación de rutas y realizó actividades de capacitación sobre la seguridad en materia de minas al este de la berma, en apoyo de las tareas de vigilancia del alto el fuego de la Misión. Los equipos del Centro de Coordinación despejaron un total de 7.382.251 $m^2$ de superficie y destruyeron 1.797 artefactos, incluidas 181 piezas de submuniciones de bombas en racimo, 144 artefactos explosivos sin detonar y 45 minas antitanque, así como 1.427 cartuchos de municiones de armas pequeñas en las zonas de operaciones de los observadores militares de la MINURSO y el personal logístico internacional. De las 21 zonas afectadas por municiones en racimo que se despejaron, 2 se encontraban en las principales rutas de abastecimiento y carreteras que los observadores militares de la MINURSO utilizaban frecuentemente. Las zonas restantes se encontraban en los alrededores de las bases de operaciones. También se verificaron un total de 29 km de rutas de patrullaje para facilitar las patrullas de la MINURSO al este de la berma. Estas actividades salvaron vidas y propiciaron una mayor libertad de circulación, no solo para el personal de las Naciones Unidas, sino también para la población local.

41. El Real Ejército de Marruecos informó de que había limpiado más de 220.360.000 $m^2$ al oeste de la berma y había destruido 9.873 artefactos, incluidas minas antitanque y antipersonal, municiones sin detonar y municiones para armas pequeñas.

42. Antes del 20 de marzo de 2016, el Centro de Coordinación de Actividades Relativas a las Minas colaboró con ambas partes en el conflicto en relación con las iniciativas de remoción de minas, a fin de determinar mejor la amenaza y repercusión de las minas terrestres y otros restos explosivos de guerra en todo el Sáhara Occidental. En este sentido se mantuvo una comunicación y coordinación constante.

43. Las probabilidades de inestabilidad e inseguridad regional afectan cada vez más al entorno operacional de la MINURSO. La responsabilidad primordial de proteger la Misión corresponde a Marruecos, el Frente Polisario y Argelia. Las partes y los países vecinos han adoptado medidas adicionales para impedir la infiltración de grupos radicales. Sin embargo, los observadores desarmados de la Misión están cada vez más expuestos a las crecientes amenazas regionales. La mayor competencia por la supremacía en la región entre Al-Qaida en el Magreb Islámico y el EIIL aumenta las posibilidades de que se registren más acciones radicales dirigidas contra los países que consideren aliados de la lucha internacional contra el terrorismo, y posiblemente también contra las Naciones Unidas.

44. Durante el período de que se informa, los medios de comunicación marroquíes informaron sobre el desmantelamiento de células terroristas en El Aaiún al menos en tres ocasiones diferentes. Las autoridades de Marruecos confirmaron posteriormente esos detalles a mi Representante Especial para el Sáhara Occidental, lo que dio lugar a un debate constructivo entre los dirigentes de la MINURSO y las autoridades marroquíes sobre la mejora de las medidas de protección para el personal y los bienes de las Naciones Unidas al oeste de la berma.

45. Por su parte, el Frente Polisario avisó periódicamente a la Misión acerca de posibles amenazas, como ataques terroristas y secuestros, y sugirió aumentar las

medidas de protección y la vigilancia. Como medida de precaución y debido a la falta de capacidad de la MINURSO para verificar esas amenazas, la MINURSO ha limitado todas las patrullas terrestres a un radio de 50 km alrededor de sus cinco bases de operaciones al este de la berma. El Frente Polisario insiste en que todas las patrullas diurnas que se dirijan hacia la frontera de Mauritania se realicen bajo su escolta armada, condición que han rechazado repetidamente las autoridades marroquíes, ya que la consideran una grave limitación de la libertad de circulación de la Misión.

46. La MINURSO ha pedido al Real Ejército de Marruecos y al Frente Polisario que refuercen la protección de las bases de operaciones de la Misión mediante el despliegue en ellas de fuerzas de reacción rápida y el aumento del número de guardias de seguridad, solicitud que las partes no siempre están en condiciones de cumplir. La MINURSO también ha aumentado su estado de alerta y la conciencia situacional para mejorar la seguridad y protección de su personal civil y militar. Los expertos del Departamento de Seguridad visitaron periódicamente las bases de operaciones y la oficina de enlace de Tinduf para examinar las medidas de seguridad establecidas y consultar a los representantes locales de las partes sobre cuestiones de seguridad. Se concienció al personal de las bases de operaciones sobre la amenaza y se hizo especial hincapié en los ejercicios de seguridad y protección. La partida del personal de seguridad internacional cuyos nombres aparecían en la lista de Marruecos de fecha 16 de marzo de 2016 ha reducido la capacidad de gestión en materia de seguridad de la Misión, y ha resultado en la incapacidad de la MINURSO de evaluar de manera integral e independiente y reforzar la protección y la seguridad del resto del personal.

## B. Actividades civiles sustantivas

47. Durante el período que abarca el informe, mi Representante Especial mantuvo contactos constructivos con las partes, principalmente a través de sus respectivas oficinas de coordinación.

48. Al oeste de la berma, los contactos de la MINURSO con los interlocutores locales siguieron limitándose a la oficina de coordinación de la MINURSO en Marruecos, así como a las autoridades civiles y militares marroquíes, con quienes mi Representante Especial y el personal pertinente de la MINURSO se reunieron periódicamente para abordar cuestiones operacionales. La MINURSO se reunió también con varios visitantes extranjeros, entre ellos diplomáticos, legisladores, periodistas e investigadores. Sin embargo, las actividades sustantivas de la Misión se interrumpieron tras la partida en marzo de 2016 del personal de la Misión dedicado a cuestiones políticas, a petición de Marruecos.

49. La reciente crisis y la cobertura subsiguiente de los medios de comunicación locales influyeron en la percepción respecto a la imparcialidad de la MINURSO y las Naciones Unidas al oeste de la berma, generaron tensiones y aumentaron la presión sobre el personal restante. La cuestión de larga data relativa al uso de placas de matrícula de Marruecos en los vehículos de la MINURSO que circulan al oeste de la berma se mantiene tal y como se describió en informes anteriores (véase S/2015/246, párr. 40). Las matrículas marroquíes se retiran y se sustituyen por placas de las Naciones Unidas cuando los vehículos de la MINURSO cruzan al este de la berma y circulan fuera de la zona de operaciones, lo que implica

complicaciones logísticas y administrativas. A pesar de las claras disposiciones del acuerdo sobre el estatuto de la Misión, las autoridades marroquíes no han aplicado su acuerdo verbal de marzo de 2014, según el cual se reemplazarían gradualmente las matrículas marroquíes de los vehículos de la MINURSO por placas de las Naciones Unidas (véase S/2014/258, párr. 50).

50. En los campamentos de refugiados al sur de Tinduf, la MINURSO y los organismos de las Naciones Unidas disfrutan de un acceso y una interacción sin trabas con los representantes del Frente Polisario y los refugiados, así como con las organizaciones de la sociedad civil locales e internacionales. A pesar de las dificultades experimentadas en mayo de 2015 (véase el párr. 35), los dirigentes de la Misión mantuvieron una cooperación constructiva con el Frente Polisario respecto a las cuestiones operacionales. Sin embargo, como resultado de la retirada del componente civil internacional de la Misión, las Naciones Unidas son ahora objeto de críticas adicionales.

## C. Dificultades relativas a las operaciones de la Misión

51. Las partes siguen interpretando de manera bastante divergente el mandato de la Misión. Como he señalado en repetidas ocasiones, Marruecos considera que la función de la MINURSO se limita a supervisar el alto el fuego y los asuntos militares y a prestar apoyo en la remoción de minas y respecto a las medidas de fomento de la confianza del ACNUR. El Frente Polisario considera que el objetivo central de la MINURSO es la organización de un referéndum de libre determinación, para lo que es fundamental que se supervise el alto el fuego. Para las Naciones Unidas, el mandato de la Misión se define en las sucesivas resoluciones del Consejo de Seguridad. A fin de responder a las expectativas del Consejo, la aplicación efectiva del mandato de la MINURSO exige que la Misión pueda desempeñar todo el rango de funciones habituales de mantenimiento de la paz que las operaciones de las Naciones Unidas realizan en todo el mundo. Las tensiones relacionadas con las interpretaciones divergentes que las partes tienen del mandato y, en términos más generales, con el proceso de negociación y la perspectiva de las Naciones Unidas sobre ese proceso, pueden afectar a las operaciones de la Misión. Esto tiene efectos negativos en la credibilidad de la Misión y de las Naciones Unidas entre las partes y la población, y obstaculiza su capacidad para cumplir plenamente las tareas que el Consejo de Seguridad ha establecido.

52. La reasignación temporal del personal internacional de la Misión de El Aaiún a diversos lugares ha perjudicado gravemente a su capacidad de mantener sus funciones. Esto es particularmente importante para las operaciones logísticas que deben realizarse en ambos lados de la berma sin obstáculos. Dada la naturaleza conjunta de la Misión, la pérdida de personal administrativo y logístico esencial pone en peligro sus operaciones sobre el terreno. En la actualidad, la MINURSO no está en condiciones de mantener funciones básicas pero esenciales, como el desplazamiento de vehículos de suministro a través de la berma (que requiere conductores internacionales debido a las exigencias de las partes) o las reparaciones mecánicas y el mantenimiento de equipo e infraestructura esencial, labores necesarias para mantener la actividad en los lugares remotos. La pérdida de esas capacidades crea el riesgo de que se interrumpan repentinamente las actividades militares de la Misión, que se añade al riesgo creado por la degradación constante de la provisión de suministros básicos. La retirada de elementos básicos de los

componentes civiles internacionales también afectó significativamente los controles financieros y administrativos de los fondos y activos de la Misión. En el mejor de los casos, las repercusiones entrañaron graves retrasos en los procesos.

53. Más allá de los efectos operacionales, la retirada del componente civil internacional ha dificultado gravemente la capacidad de la Misión para cumplir el mandato establecido por el Consejo de Seguridad. La cancelación de la contribución voluntaria de Marruecos, que ascendía a unos 3 millones de dólares por año y que se destinaba entre otros al alojamiento y las comidas de los observadores militares, generó inmediatamente otros gastos no presupuestados para la MINURSO. El componente militar tendrá dificultades para mantener su vigilancia del alto el fuego, ya que depende para su sostenibilidad de la capacidad civil y las funciones técnicas. Se han suspendido otras tareas fundamentales y funciones habituales de mantenimiento de la paz, como las evaluaciones sobre las condiciones locales que pueden afectar a las operaciones de la Misión y el proceso político y la presentación de informes al respecto.

# V. Actividades humanitarias y derechos humanos

## A. Personas desaparecidas como consecuencia del conflicto

54. El Comité Internacional de la Cruz Roja, en su calidad de intermediario neutral, siguió colaborando con las partes y las familias interesadas en resolver los casos de personas todavía desaparecidas como consecuencia de las hostilidades.

## B. Asistencia y protección para los refugiados del Sáhara Occidental

55. De conformidad con su mandato, el ACNUR siguió proporcionando protección internacional a los refugiados del Sáhara Occidental que viven en los cinco campamentos cercanos a Tinduf y, junto con sus asociados, siguió prestando asistencia imprescindible para la vida y otras actividades de subsistencia dirigidas a los refugiados vulnerables y los jóvenes en particular. Esto incluyó actividades multisectoriales en los ámbitos de la protección, la vivienda, el agua y el saneamiento, la salud, la nutrición, la educación y el suministro de artículos no alimentarios, así como una atención renovada a los medios de vida. El ACNUR siguió desempeñando las responsabilidades de su mandato relativas a la protección y los servicios básicos con un enfoque basado en la comunidad. A la espera de que se haya registrado a los refugiados de los campamentos cercanos a Tinduf, la asistencia humanitaria prestada por el ACNUR y el PMA siguió basándose en la cifra de población prevista de 90.000 refugiados vulnerables; además, el PMA proporcionó otras 35.000 raciones de alimentos a las personas que se encontraban en una situación nutricional precaria. En marzo de 2016, el ACNUR llevó a cabo una misión técnica inicial para determinar las esferas en que se podría prestar apoyo y asesoramiento.

56. Tras las fuertes inundaciones de octubre de 2015 (véase el párr. 12), el ACNUR dirigió la respuesta de emergencia interinstitucional, junto con otros agentes humanitarios y en estrecha colaboración con el Gobierno de Argelia, la Media Luna Roja Argelina y los asociados sobre el terreno. El ACNUR, el PMA, el

UNICEF y la OMS lanzaron un llamamiento interinstitucional de 19,8 millones de dólares. El ACNUR distribuyó artículos de socorro y refugio que se necesitaban con urgencia, incluidas 4.205 tiendas de campaña familiares de emergencia y 15.822 artículos de socorro esenciales para la vida. La evacuación de agua estancada se llevó a cabo al mismo tiempo que una campaña de sensibilización sobre el peligro de las enfermedades más comunes transmitidas por el agua. El PMA distribuyó 205 toneladas métricas de productos alimentarios en el período inmediatamente posterior a las inundaciones; a principios de noviembre se distribuyeron 85.000 raciones individuales. El UNICEF estableció 57 centros de enseñanza temporales y distribuyó unos 36.000 suministros escolares que permitieron a todos los niños tomar sus exámenes. Además, se rehabilitaron 15 escuelas y jardines de infancia y se pusieron en marcha 17 establecimientos sanitarios temporales y 5 espacios infantiles temporales.

57. Debido a la falta de fondos, las actividades de rehabilitación de viviendas solo pudieron abarcar a las 2.000 familias más vulnerables de un total de 17.841 familias afectadas. Como resultado de ello, muchas familias siguen viviendo en tiendas de campaña temporales o en viviendas dañadas, o han encontrado alojamiento con otras familias de refugiados. En 2016 continúa la segunda fase de la respuesta de emergencia, junto con la rehabilitación de 50 aulas escolares. Hasta la fecha el llamamiento interinstitucional solo ha recaudado 11,9 millones de dólares, por lo que todavía es necesario conseguir el 40% de la financiación.

58. Del mismo modo, el déficit de financiación obligó al PMA a ajustar la cantidad de productos alimentarios ofrecidos durante el año, lo que redujo la variedad de la cesta de alimentos. Entre agosto y octubre de 2015, el PMA se vio obligado a reducir las raciones alimentarias hasta un 20%. En el sector de la salud, el ACNUR y sus asociados siguieron atendiendo hasta el 80% de las necesidades existentes en los campamentos. Enfermedades crónicas como la hipertensión, la diabetes, la anemia y la insuficiencia renal siguieron siendo los principales problemas de salud. Se puso a prueba un sistema de información sanitaria que permitió obtener indicadores de salud pública precisos periódicamente. En 2015, los programas de prevención de la anemia y el retraso en el crecimiento abarcaron a unos 12.000 niños menores de 5 años y a 8.000 mujeres embarazadas y lactantes. En marzo de 2016, el ACNUR y el PMA llevaron a cabo una misión conjunta para evaluar la situación de seguridad alimentaria de los refugiados del Sáhara Occidental y examinar la calidad de las actividades en curso relativas a los alimentos y la nutrición. Dado el bajo nivel de apoyo financiero, sigue siendo muy difícil retener al personal cualificado del sector de la salud.

59. El ACNUR, a través de sus organizaciones asociadas, también prestó apoyo financiero a los maestros de enseñanza primaria e intermedia en los cinco campamentos y garantizó que todos los niños de entre 6 y 17 años estuvieran matriculados en la escuela. El número de jóvenes refugiados inscritos en los cursos de formación profesional o práctica se incrementó. Se concedieron becas a 25 estudiantes, que están cursando estudios superiores en universidades de Argelia. El PMA siguió prestando apoyo al programa de alimentación escolar. El ACNUR también continuó asegurando el suministro de agua potable a todos los refugiados de los cinco campamentos. Se ejecutaron planes preventivos de mantenimiento y rehabilitación de las instalaciones de suministro de agua con el fin de optimizar el uso de la infraestructura existente, que no proporciona la cantidad suficiente diariamente. Siguen dedicándose esfuerzos y recursos a ampliar la red de

abastecimiento de agua en todos los campamentos. Se distribuyeron artículos de higiene a 38.450 mujeres y niñas en edad reproductiva.

60. El ACNUR viene colaborando estrechamente con proveedores de servicios básicos pertinentes en relación con los casos de violencia sexual y por razón de género a fin de asegurar que existan mecanismos de remisión y servicios de respuesta de calidad en materia de apoyo jurídico, médico y psicosocial.

61. El ACNUR y sus asociados han puesto en marcha una estrategia plurianual sobre los medios de subsistencia, con especial énfasis en el empoderamiento de los jóvenes. En este sentido, en marzo de 2016 el ACNUR desplegó una misión destinada a determinar posibles medios de generación de ingresos para los jóvenes de los campamentos situados cerca de Tinduf. Dichas actividades se detallaron en la estrategia plurianual elaborada como resultado de la misión. Se estableció un centro de innovación sobre tecnología de la información, habilidades de comunicación y gestión a fin de que los refugiados jóvenes pudieran cursar seminarios en línea y estudios universitarios. El ACNUR también llevó a cabo otras iniciativas y proyectos de efecto rápido sobre medios de subsistencia, como la prestación de apoyo a tres panaderías y una fábrica de jabón en el marco de los proyectos de generación de ingresos. Habida cuenta de las graves deficiencias de financiación de su programa de asistencia en los campamentos, cuyo nivel de financiación asciende únicamente al 6%, el ACNUR seguirá sensibilizando a los países donantes y planificando reuniones informativas dirigidas a los donantes, junto con sus asociados, con el objetivo de obtener más fondos que contribuyan a paliar la situación de los refugiados, que es la cuestión de su mandato que se ha prolongado durante más tiempo.

62. La insuficiencia de fondos siguió afectando al programa ordinario para los refugiados, a pesar de los esfuerzos de alto nivel encaminados a movilizar asistencia adicional. El 22 de julio, tras su visita a la región (véanse los párrs. 16 y 17), mi Jefa de Gabinete convocó en Nueva York una reunión de representantes permanentes de los actuales países donantes y de otros susceptibles de serlo, con el fin de fomentar la movilización de recursos financieros adicionales para hacer frente a las deficiencias, en particular en la asistencia alimentaria.

## C. Medidas de fomento de la confianza

63. Todas las actividades del programa de medidas de fomento de la confianza previstas en el plan de acción de 2012 se suspendieron en junio de 2014. Mientras prosigue su consulta y cooperación con ambas partes, el ACNUR sigue dispuesto a facilitar la pronta reanudación del programa de visitas familiares y los seminarios culturales mediante el mecanismo de coordinación existente.

64. Más de 12.000 personas se han registrado en el programa de visitas familiares. El ACNUR sigue comprometido con el mandato y los principios del programa de medidas de fomento de la confianza y, por lo tanto, ha mantenido la capacidad operacional mínima para actuar inmediatamente en el momento en que se reanuden las actividades de fomento de la confianza. Es imperativo que el programa siga manteniendo los vínculos entre la población dividida por el conflicto durante los últimos 40 años.

## D. Derechos humanos

65. Tal como se convino conjuntamente con Marruecos, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) llevó a cabo una misión técnica en El Aaiún y Dajla, en el Sáhara Occidental, del 12 al 18 de abril de 2015. Gracias a esta misión, que estuvo precedida por reuniones con funcionarios gubernamentales en Rabat, el ACNUDH pudo recabar información de primera mano y entender mejor la situación de los derechos humanos y los problemas que enfrenta el Sáhara Occidental, así como examinar modalidades para la cooperación en el futuro a fin de velar por una protección eficaz de los derechos humanos de todos. La MINURSO prestó apoyo logístico durante la misión.

66. En El Aaiún y Dajla, la delegación del ACNUDH se reunió con numerosos interlocutores, entre ellos autoridades locales, representantes de la sociedad civil, y víctimas de violaciones de los derechos humanos y sus parientes. La delegación se reunió también con exprisioneros del Frente Polisario. Aunque se permitió a la delegación reunirse con los interlocutores que deseara, tal como se convino con el Gobierno de Marruecos, sus reuniones con la sociedad civil y con las víctimas fueron supervisadas, y se informó acerca de algunos casos de represalias. A fin de evaluar más a fondo los mecanismos de protección vigentes, la delegación se reunió también con representantes de las oficinas del Consejo Nacional de Derechos Humanos en El Aaiún y en Dajla para recabar sus opiniones relativas a las necesidades y deficiencias en materia de protección de los derechos humanos a nivel local y formas en las que el ACNUDH podría ayudar a subsanar esas deficiencias y reforzar las capacidades existentes. La delegación recopiló información acerca de una serie de supuestas violaciones de los derechos humanos. Asimismo, recibió información sobre proyectos existentes y planificados en las esferas económica, social y cultural en el Sáhara Occidental y observó de primera mano algunos de ellos en El Aaiún y en Dajla.

67. Durante el período del que se informa, el Gobierno de Marruecos extendió invitaciones a cuatro titulares de mandatos de procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos, además de los que siguen pendientes de años anteriores. La Relatora Especial sobre el derecho a la alimentación y la Experta Independiente sobre los derechos humanos y la solidaridad internacional llevó a cabo misiones en Dajla el 10 de octubre de 2015 y los días 19 y 20 de enero de 2016, respectivamente. Se están barajando distintas fechas para una visita de seguimiento por el Relator Especial sobre la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

68. Según diversas fuentes, durante el período objeto de examen las autoridades marroquíes siguieron previniendo o dispersando rutinariamente las reuniones relativas a la libre determinación, a las políticas de empleo discriminatorias, y a otras cuestiones socioeconómicas. Las mismas fuentes indican que los oficiales de las fuerzas marroquíes del orden público obstaculizaban también el acceso a las manifestaciones y con frecuencia recurrieron a una fuerza excesiva o innecesaria para reprimir las manifestaciones, incluso durante la misión del ACNUDH. En varios casos, manifestantes y activistas fueron supuestamente objeto de detenciones arbitrarias, juicios injustos y encarcelamientos por acusaciones al parecer falsas solo por ejercer sus derechos de libertad de expresión y de reunión pacífica. Grupos locales de derechos humanos informaron que a algunas personas que sufrieron lesiones durante las manifestaciones se les denegó un acceso oportuno y en pie de

igualdad a tratamientos o servicios médicos, o no los recibieron. Otras personas se abstuvieron de pedir asistencia médica en los hospitales por temor a las represalias por parte del personal de seguridad presente en el lugar. Sin embargo, según las autoridades marroquíes la ley garantiza el derecho de reunión a todas las entidades reconocidas por la ley, a menos que se transgredan sus disposiciones o si se considera que la reunión constituye una perturbación del orden público. Las autoridades añadieron que, con base en lo anterior, durante el período que se examina hubo una gran cantidad de manifestaciones en las que no se registraron incidentes.

69. El 12 de enero de 2016, al menos 19 habitantes del Sáhara Occidental, miembros del grupo conocido como Coordinación sobre el Terreno de los Graduados Saharaui Sin Empleo, supuestamente iniciaron una huelga de hambre que duró casi dos semanas, en protesta contra la discriminación económica y social y exigiendo mayores oportunidades de empleo. Las fuerzas de seguridad presuntamente rodearon el edificio del grupo e impidieron las visitas de familiares y amigos, restringiendo así el acceso de los manifestantes al agua. Ello dio lugar a un drástico deterioro de la salud de la mayoría de los huelguistas. El 23 de enero presuntamente se cortó la electricidad al edificio, en una aparente tentativa de poner fin por la fuerza a la huelga. El 26 de enero, el ACNUDH envió una nota verbal a la Misión Permanente de Marruecos en Ginebra solicitando información sobre las circunstancias del incidente y acerca de las medidas que había adoptado Marruecos para atender a las demandas del grupo. El 30 de marzo, la Misión Permanente de Marruecos respondió que, tras una visita de la comisión multidisciplinaria al grupo, los doctores participantes informaron que la huelga de hambre era ficticia y que los huelguistas se habían alimentado durante su visita. En su respuesta, la Misión Permanente llegó también a la conclusión de que cada vez que las personas en huelga de hambre simulaban desmayarse eran evacuadas a un hospital para recibir tratamiento médico.

70. Los 21 habitantes del Sáhara Occidental que pertenecen al grupo de campamento de protesta Gdeim Izik siguieron cumpliendo sus condenas de prisión, incluidas las cadenas perpetuas, que en 2013 impuso un tribunal militar[1]. El nuevo Código de Justicia Militar (núm. 108-13), que entró en vigor en julio de 2015 y puso fin a los juicios de civiles tramitados por tribunales militares, no benefició retroactivamente a dicho grupo, y la petición de un veredicto formulada por el grupo siguió pendiente de tramitación en el Tribunal de Casación. Se siguieron denunciando casos de tortura y malos tratos en los lugares de privación de libertad, entre otras cosas a causa del hacinamiento y el acceso limitado a la atención médica. En una carta de fecha 16 de febrero de 2016 dirigida a mí, el Representante Permanente de Marruecos confirmó que se había tomado la decisión de designar al Consejo Nacional de Derechos Humanos como mecanismo nacional de prevención para inspeccionar los lugares de detención, tal como prevé el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, sujeto a aprobación del parlamento.

71. Durante el período que se examina no se concedió personalidad jurídica a algunos grupos de derechos humanos del Sáhara Occidental que habían solicitado anteriormente a las autoridades marroquíes el reconocimiento oficial. Prosiguió el acoso de las autoridades marroquíes a los defensores y activistas de los derechos

[1] Véanse S/2013/220, párrs. 14, 81 y 82; S/2014/258, párr. 81; y S/2015/246, párr. 57.

humanos del Sáhara Occidental. Al parecer se impusieron restricciones innecesarias a algunos defensores y activistas de derechos humanos que pretendían entrar o salir del Sáhara Occidental al oeste de la berma, limitando así su libertad de circulación. Según las autoridades marroquíes, 34.943 extranjeros procedentes de más de 120 países visitaron el Sáhara Occidental al oeste de la berma durante el período que se examina, entre ellos representantes de organizaciones de derechos humanos, diplomáticos y periodistas. Presuntamente, las autoridades locales siguieron restringiendo el acceso a algunos visitantes extranjeros, incluidos periodistas, defensores de los derechos humanos y activistas, expulsando a algunos y prohibiendo a otros la posibilidad de realizar visitas.

72. En sus observaciones finales acerca del cuarto informe periódico de Marruecos, adoptado el 8 de octubre de 2015, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, adscrito al Consejo Económico y Social, acogió con beneplácito la aprobación de varias medidas que promovían el disfrute por la población de sus derechos económicos, sociales y culturales (E/C.12/MAR/CO/4, párr. 4). No obstante, según la información de que se dispone, los habitantes del Sáhara Occidental siguen haciendo frente a la discriminación en el disfrute de sus derechos económicos, sociales y culturales. El Comité recomendó que Marruecos intensificara sus esfuerzos, con los auspicios de las Naciones Unidas, para encontrar una solución al asunto del derecho a la libre determinación para el Sáhara Occidental (*ibid*., párr. 6 a)), y que adoptara las medidas adecuadas para que los habitantes del Sáhara Occidental puedan hacer efectivos sus derechos económicos, sociales y culturales. La Relatora Especial sobre el derecho a la alimentación hizo una visita a Dajla en octubre de 2015. En su informe sobre la misión, señaló que había sido testigo de importantes iniciativas dirigidas a desarrollar la infraestructura y que muchas personas se estaban beneficiando de proyectos agrícolas y pesquerías. Además, la Relatora Especial mencionó algunas de las conclusiones y recomendaciones del Comité (véase A/HRC/31/51/Add.2, párrs. 56 a 60).

73. Las inversiones marroquíes e internacionales en el Sáhara Occidental y sus aguas territoriales siguen siendo objeto de controversia entre el Gobierno de Marruecos y el Frente Polisario. El 10 de diciembre de 2015, el Tribunal General del Tribunal Europeo de Justicia dictó una sentencia en el asunto de Frente Polisario c. Consejo de la Unión Europea (Asunto T/512/12), en la que se otorgó al Frente Polisario capacidad de ejercitar la acción ante el Tribunal y se anuló el acuerdo entre la Unión Europea y Marruecos relativo a productos agrícolas, productos agrícolas transformados, pescado y productos de la pesca en lo que se refiere al Sáhara Occidental. Marruecos ha denunciado esta sentencia por considerar que se basaba en motivaciones políticas. El 19 de febrero, el Consejo de la Unión Europea presentó un recurso contra la sentencia, alegando que la decisión del Tribunal había incurrido en un error de derecho por seis causales, por ejemplo al sostener que el Frente Polisario tenía derecho a recurrir ante los tribunales de la Unión Europea y que estaba afectado directa e individualmente por la Decisión anulada (asunto C-104/16 P).

74. Las oficinas del Consejo Nacional de Derechos Humanos en El Aaiún y Dajla siguieron desempeñando una serie de actividades, entre ellas la observación de las manifestaciones, la organización de actividades de creación de capacidad y la visita a lugares de detención e instalaciones médicas. Además, continuaron preparando informes y formulando recomendaciones a las autoridades competentes acerca de determinadas cuestiones de derechos humanos. En 2015, el Consejo recibió más de 300 reclamaciones, la mayoría de ellas referentes a denuncias de violaciones de los

derechos humanos por parte de las fuerzas de seguridad y las autoridades locales, así como sobre las condiciones de la detención. Se informó de avances realizados en materia de respuesta oportuna de las autoridades a dichas reclamaciones. Sin embargo, según varias fuentes, la mayoría de las respuestas de las autoridades siguieron siendo insuficientes. Siguen pendientes de resolución algunos casos de desaparición forzada, que fueron desestimados por motivos técnicos por la Comisión de Equidad y Reconciliación o tuvieron lugar después de que culminó el proceso de la Comisión. Marruecos ha declarado que el Consejo Nacional de Derechos Humanos ha recibido el mandato de hacerse cargo de esos casos. Sin embargo, durante el período objeto del examen siguió siendo motivo de preocupación la falta de rendición de cuentas y el hecho de que no se hayan investigado las denuncias de violaciones de los derechos humanos contra habitantes del Sáhara Occidental.

75. En cumplimiento de un acuerdo con Argelia y el Frente Polisario, el ACNUDH llevó a cabo una misión técnica en los campamentos de refugiados del Sáhara Occidental cercanos a Tinduf (Argelia) del 29 de julio al 4 de agosto de 2015. Gracias a esta misión, que estuvo precedida por reuniones con funcionarios gubernamentales en Argel, el ACNUDH pudo recabar información de primera mano y entender mejor la situación de los derechos humanos y los problemas que enfrenta el Sáhara Occidental y examinar modalidades para la cooperación en el futuro, a fin de velar por una protección eficaz de los derechos humanos de todos. La MINURSO prestó apoyo logístico durante la misión.

76. Con la cooperación del Frente Polisario y de las autoridades argelinas, la delegación visitó tres de los cinco campamentos de refugiados cercanos a Tinduf, a saber, Awsard, Smara y Laayoune. La delegación pudo reunirse con diversos interlocutores con que deseaba hacerlo, entre ellos representantes del Frente Polisario, del Comité Saharaui de Derechos Humanos y de la sociedad civil, incluidos interlocutores críticos del Frente Polisario. La delegación se reunió también con refugiados y víctimas del Sáhara Occidental, así como con familiares de víctimas de anteriores desapariciones forzadas, sin limitación alguna.

77. En los campamentos de refugiados, la delegación presenció esfuerzos evidentes dirigidos a velar, en el marco de los limitados recursos disponibles, por el acceso a la educación y la atención médica, la administración de la justicia y la preservación del patrimonio cultural. La información disponible no reveló un patrón de violación y abusos de los derechos humanos por el Frente Polisario. Debido a la penosa situación humanitaria, sumada a la ausencia de acceso a la riqueza y los recursos naturales en el Sáhara Occidental al oeste de la berma, los habitantes del Sáhara Occidental que se encuentran en los campamentos de refugiados no pudieron disfrutar sus derechos económicos, sociales y culturales.

78. La “jurisdicción” del “tribunal militar” establecido por el Frente Polisario tradicionalmente había abarcado la investigación y enjuiciamiento de personas acusadas por “delitos contra la seguridad” hasta 2012, cuando en virtud de una “decisión” se trasfirieron algunos delitos, incluidos delitos relativos a drogas, desde la “jurisdicción” de los “tribunales civiles” a la jurisdicción del “tribunal militar”. En mi informe anterior ya había indicado que este asunto era motivo de preocupación (S/2015/246, párr. 63). El 16 de agosto de 2015 se dictó una “decisión” por la que se limitaba la jurisdicción del “tribunal militar” a los “delitos contra la seguridad”. Sin embargo, no se aplicaba retroactivamente a los casos

pendientes, tal como se indicó en la “decisión”. Ello presuntamente incluía los casos de algunos civiles a quienes el “tribunal militar” condenó por cargos de tráfico de drogas y sentenció a penas de prisión el 14 de septiembre de 2015.

79. Los escasos grupos de derechos humanos presentes en los campos de refugiados siguieron operando libremente, sin que se informara de impedimento alguno. Sin embargo, al 31 de marzo de 2016 aún no se había atendido a numerosas solicitudes de reconocimiento como tal de un grupo de derechos humanos que había hecho un llamamiento en contra de una supuesta esclavitud y a favor de una representación en pie de igualdad de los habitantes de piel oscura del Sáhara Occidental en los cargos públicos. Durante el período objeto del examen, el Frente Polisario y agentes de la sociedad civil presuntamente desplegaron esfuerzos concertados para erradicar las condiciones supuestamente análogas a la esclavitud y resolvieron al menos 15 de dichos casos.

80. Durante el período objeto de examen, individuos y grupos en los campamentos siguieron expresando diversas opiniones y organizando pequeñas manifestaciones, y los pocos medios de comunicación electrónica privados presentes en los campamentos de refugiados siguieron cumpliendo actividades, e incluso criticando la dirección y la gestión de los campamentos de refugiados. La circulación dentro de los cinco campamentos de refugiados y las zonas circundantes, incluido Rabuni, siguió siendo libre, aunque estaba regulada por el Frente Polisario en los puestos de seguridad y había un toque de queda nocturno.

81. El Frente Polisario siguió manifestando su disposición a cooperar con todas las actividades de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos, sin dejar de insistir que esta cooperación no debería sustituir un componente de derechos humanos en el mandato de la MINURSO. Marruecos sostuvo en repetidas ocasiones que el ACNUDH debía colaborar con Argelia, el país de acogida, en lo referente a los derechos humanos en los campamentos de refugiados.

82. Durante mi reunión con el Sr. Abdelaziz, planteé los casos de tres jóvenes mujeres retenidas contra su voluntad por sus familias en los campamentos de refugiados a lo largo de diferentes períodos. El Sr. Abdelaziz prometió prestar especial atención a la resolución de dichos casos, y me recordó que ya se habían puesto en marcha los procesos correspondientes.

# VI. Unión Africana

83. Hasta el momento en que el Gobierno de Marruecos pidió que los tres efectivos de la Unión Africana abandonaran El Aaiún, la MINURSO prosiguió su cooperación con delegación de observadores de la Unión Africana liderada por el Embajador Yilma Tadesse (Etiopía), así como su apoyo a la delegación con asistencia logística y administrativa proveniente de los recursos existentes. El 18 de marzo, la Presidenta de la Comisión de la Unión Africana emitió una declaración en la que deploró la decisión adoptada por Marruecos de retirar personal de la MINURSO. Además, recalcó la necesidad de avanzar en el proceso político y exhortó a la comunidad internacional a que prestara un apoyo sin reservas a las iniciativas de las Naciones Unidas.

## VII. Aspectos financieros

84. La Asamblea General, en su resolución 69/305, consignó la cuantía de 51,1 millones de dólares para el mantenimiento de la MINURSO durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016. Mi proyecto de presupuesto de la Misión para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 (A/70/696), que asciende a 54,3 millones de dólares, se ha presentado a la Asamblea para que lo examine en la segunda parte de la continuación de su sexagésimo séptimo período de sesiones. Cabe señalar que los recursos propuestos se basan en el mandato y alcance actuales de la misión.

85. Al 31 de marzo de 2016, las cuotas impagadas a la cuenta especial de la MINURSO ascendían a 47,9 millones de dólares. El total de las cuotas pendientes de pago a esa misma fecha para todas las operaciones de mantenimiento de la paz fue de 2.593,6 millones de dólares.

86. Se han reembolsado los gastos en concepto de contingentes generados hasta el 31 de julio de 2014. Durante el período comprendido entre el 1 de julio y 31 de diciembre de 2015 se efectuaron pagos parciales a fin de reembolsar los gastos en concepto de contingentes y unidades de policía por un período de seis meses.

## VIII. Observaciones y recomendaciones

87. Ante la falta de progreso en lo que respecta a la solución de la controversia sobre la situación del Sáhara Occidental, que permanece incambiada desde mi último informe, los esfuerzos realizados por las Naciones Unidas a través de la labor de mi Enviado Personal, de la MINURSO y de los organismos presentes sobre el terreno siguen siendo altamente pertinentes.

88. La frustración que percibí entre los habitantes del Sáhara Occidental, junto con la ampliación de las redes delictivas y extremistas en la región del Sahel-Sáhara, plantea mayores riesgos para la estabilidad y la seguridad de todos los países de la región. Una solución para el conflicto del Sáhara Occidental mitigaría esos posibles riesgos y fomentaría la cooperación regional frente a las amenazas comunes y la integración regional para impulsar las oportunidades económicas.

89. Tal como lo insté durante mi visita a la región, es fundamental realizar avances lo antes posible para hacer frente a la trágica situación humanitaria que se remonta tanto tiempo. A este respecto, sigo observando con pesar que el proceso político que comenzó en abril 2007 aún no ha dado lugar a las negociaciones genuinas que el Consejo y yo hemos propugnado en repetidas ocasiones.

90. La dificultad fundamental consiste en que cada parte llega a la mesa de negociaciones con una visión diferente. Marruecos considera que el Sáhara Occidental ya es parte de Marruecos, que la única base para las negociaciones es su iniciativa para la autonomía bajo la soberanía marroquí, y que Argelia debe ser parte en esas negociaciones. El Frente Polisario considera que aún queda por determinar el estatuto definitivo del Sáhara Occidental, que la última palabra debe corresponder a la población autóctona por medio de un referendo con la independencia como opción, que deben ser objeto de negociación todas las propuestas e ideas que presenten las partes, y que las únicas partes en la negociación son el Frente Polisario y Marruecos.

91. Ha llegado el momento de entablar negociaciones en serio sin condiciones previas y en buena fe para llegar a “una solución política mutuamente aceptable, que conduzca a la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental” (véase la resolución 2218 (2015) párr. 7 del Consejo de Seguridad). La solución política mutuamente aceptable ha de incluir la resolución de la controversia relativa al estatuto del Sáhara Occidental, por ejemplo a través de un acuerdo sobre la naturaleza y la forma de ejercer la libre determinación. Las negociaciones deben estar abiertas a las propuestas e ideas de ambas partes. Argelia y Mauritania, en su calidad de países vecinos, pueden y deben realizar contribuciones importantes a este proceso. Con ese propósito, he solicitado a mi Enviado Personal que intensifique sus esfuerzos para realizar avances con todas las partes interesadas.

92. El Consejo de Seguridad estableció la MINURSO para supervisar el alto el fuego entre las partes, mantener el *statu quo* militar y, con sujeción al acuerdo de las partes, organizar un referendo sobre la libre determinación. Al igual que en cualquier otra operación de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, incumbe a la MINURSO la responsabilidad de informar a la Secretaría, al Consejo de Seguridad y a mi Enviado Personal acerca de los sucesos locales que incidan en la situación en su zona de operaciones o guarden relación con ella, incluido el mantenimiento del alto el fuego y de las condiciones políticas y de seguridad que afecten al proceso de paz facilitado por mi Enviado Personal.

93. Sin un componente civil internacional adecuado y con una plantilla completa, la Misión no puede cumplir un componente fundamental de sus funciones y por ende no logrará estar a la altura de las expectativas del Consejo de Seguridad. Al momento de redactar el presente informe, la expulsión de la mayor parte del componente civil internacional de la MINURSO había dado lugar a la modificación *de facto* del mandato de la MINURSO, pudiéndose prever que esta situación podrá ser explotada por terroristas y radicales. Aun con una presencia limitada del personal civil internacional de apoyo, las actividades militares no serán sostenibles de medio a largo plazo ya que los componentes militar y civil de la Misión van de la mano. Los efectivos militares crean sobre el terreno una situación propicia para que avance el proceso político, y todos dependen del apoyo civil para funcionar en función de las necesidades. Más allá de las graves consecuencias operacionales derivadas de esta situación, la continua incapacidad de la Misión de cumplir las tareas de su mandato no es sostenible y conllevará, de corto a medio plazo, importantes repercusiones para la estabilidad de la región así como para la credibilidad del Consejo de Seguridad y de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y de las misiones políticas a nivel mundial.

94. Estoy profundamente preocupado por el hecho de que es probable que siga empeorando el entorno de seguridad en la zona de operaciones de la Misión y que se impongan aún más limitaciones a sus actividades relativas a la supervisión del alto el fuego. Con anterioridad a la actual crisis, la MINURSO había estado haciendo la actualización de las modalidades logísticas y de seguridad para ajustarse a la evolución de la situación y anticiparse a ella, y sigue haciéndolo con recursos y capacidades limitados. Recomiendo que, como primer paso, y a la espera de una evaluación minuciosa de las necesidades de apoyo de la Misión, el Consejo de Seguridad apruebe el despliegue de otros 14 médicos militares, como se indica en el párrafo 37 *supra*.

95. Exhorto al Consejo de Seguridad a que restaure y apoye la función encomendada a la MINURSO, cumpla las normas relativas al mantenimiento de la paz y la imparcialidad de las Naciones Unidas y, lo que es más importante, evite fijar un precedente respecto a las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en todo el mundo. La presencia de la Misión y su correcto desenvolvimiento son fundamentales para velar por el cumplimiento del alto el fuego por las partes, como mecanismo de apoyo a la aplicación de las sucesivas resoluciones del Consejo de Seguridad y representación visible del compromiso de la comunidad internacional para lograr una resolución del conflicto. Dado que la amplia participación de todos los sectores y comunidades es esencial para cualquier misión de mantenimiento de la paz, espero que, en particular, se eliminen las limitaciones restantes impuestas a la Misión respecto a su "libre interacción con todos los interlocutores", como se indica en todas las resoluciones del Consejo de Seguridad desde 2012.

96. El riesgo de ruptura del alto el fuego y de reanudación de las hostilidades, con el consiguiente peligro de una escalada hacia una guerra a gran escala, aumentará significativamente en caso de que la MINURSO se vea obligada a irse o no sea capaz de cumplir el mandato que ha establecido el Consejo de Seguridad. En este contexto, y habida cuenta de la labor que sigue realizando mi Enviado Personal y la importancia que continúa teniendo la MINURSO, recomiendo que el Consejo de Seguridad prorrogue el mandato de la MINURSO otros 12 meses, hasta el 30 de abril de 2017.

97. Señalo con gran preocupación la falta crónica de financiación para el programa de refugiados y el deterioro de la situación humanitaria que observé durante mi reciente visita a los campamentos de refugiados cercanos a Tinduf, situación que se ha visto empeorada por las lluvias torrenciales y las inundaciones ocurridas a fines de 2015. Aunque este terrible desastre natural volvió a concitar la atención a la penosa situación de los habitantes del Sáhara Occidental, una vez que decae el interés inicial es probable que la fatiga de los donantes y la reducción de los presupuestos para fines humanitarios sigan constituyendo un grave problema a la hora de prestar asistencia humanitaria.

98. Insto a la comunidad internacional a que mantenga su apoyo y aumente la financiación a este vital programa humanitario. Con ese propósito, me complace informar que el ACNUR va a organizar una reunión informativa dirigida a los donantes y exhorto a los países donantes a que apoyen plenamente los esfuerzos y las iniciativas del ACNUR y de sus asociados encaminados a obtener más fondos para atender la situación de los refugiados, teniendo en cuenta que se trata de la situación de ese tipo más prolongada que se ha encomendado abordar al ACNUR. Reitero asimismo mi llamamiento de que se siga considerando la posibilidad de proceder a la inscripción de los refugiados de los campamentos cercanos a Tinduf y se aliente la realización de esfuerzos a ese respecto.

99. Sigo preocupado por el hecho de que aún se mantenga la suspensión del programa de medidas de fomento de la confianza, ya que resulta desgarrador ver que hay familias que han estado separadas durante tanto tiempo. Aliento a las partes a que entablen un diálogo con el ACNUR acerca de la reanudación de este importante programa humanitario para la población del Sáhara Occidental.

100. Sigue siendo fundamental abordar todas las deficiencias en materia de protección de los derechos humanos y las cuestiones subyacentes al respecto en

situaciones de conflicto prolongadas como la del Sáhara Occidental. Los derechos humanos no conocen fronteras. Todas las partes interesadas están obligadas a respetar los derechos humanos de todas las personas. Por ende, insto a todas las partes a respetar y promover los derechos humanos, entre otras cosas subsanando las deficiencias existentes a ese respecto e intensificando su cooperación con el ACNUDH y con los diversos mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas.

101. Encomio la cooperación de las partes con el ACNUDH durante sus misiones al Sáhara Occidental y a los campamentos refugiados en 2015. Tomo nota también de las invitaciones de Marruecos a los titulares de mandatos de procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos y de la cooperación prestada a ellos. Acojo con beneplácito la confirmación de que el Consejo Nacional de Derechos Humanos ha sido designado mecanismo nacional independiente de prevención tal como lo prevé el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, e insto a que se cumplan las formalidades legislativas necesarias para llevar a término el proceso. También acojo con satisfacción la disposición manifestada por el Frente Polisario de cooperar con el ACNUDH, así como su modificación positiva de la jurisdicción del "tribunal militar" en los campamentos de refugiados.

102. Insto también a que se adopte un compromiso más firme con respecto a la situación de los derechos humanos en el Sáhara Occidental y en los campamentos refugiados, entre otras cosas apoyando a las entidades de derechos humanos que operan allí y aumentando la prestación de la ayuda humanitaria en los campamentos. Dado que se siguen denunciando violaciones de los derechos humanos, es necesaria una comprensión independiente e imparcial de la situación de los derechos humanos tanto en el Sáhara Occidental como en los campamentos, mediante una cooperación regular con el ACNUDH y con otros órganos de derechos humanos, con el objetivo de velar por la protección de todos. Ello ha de contribuir a una aplicación plena y eficaz por las partes del derecho internacional de los derechos humanos y de las normas. También contribuiría a la creación de un entorno propicio para realizar avances en el proceso de negociación.

103. Habida cuenta del continuo interés en la exploración y explotación de los recursos naturales del Sáhara Occidental, reitero mi llamamiento a todos los agentes pertinentes de que "reconozcan el principio de que los intereses de los habitantes de esos territorios están por encima de todo", de conformidad con el Artículo 73 de la Carta de las Naciones Unidas.

104. En definitiva, lo que quisiera recalcar con más énfasis es que el conflicto del Sáhara Occidental y el sufrimiento humano verdaderamente desgarrador resultante deben llegar a su fin, en pro del bienestar de los habitantes del Sáhara Occidental y de la estabilidad y seguridad de la región de África Septentrional y fuera de ella. En 2007, el Consejo de Seguridad pidió a las partes que negociaran una solución, pero estas no han podido hacerlo, pese a que han transcurrido nueve años. Resulta más urgente que nunca entablar un diálogo genuino y que la comunidad internacional preste toda su asistencia a este respecto.

105. En conclusión, quisiera expresar mi sincero agradecimiento a mi Enviado Personal para el Sáhara Occidental, Christopher Ross, por su compromiso constante e incansable con las partes y con los Estados vecinos en nuestros esfuerzos colectivos para resolver este conflicto. Asimismo, estoy muy agradecido a Kim

Bolduc, mi Representante Especial del Secretario General para el Sáhara Occidental y jefa de la MINURSO, por su ejemplar liderazgo. Estos dos funcionarios internacionales, que han demostrado su firme compromiso, cuentan con mi total apoyo y reconocimiento por el trabajo que han venido llevando a cabo en circunstancias políticas harto difíciles. Además, agradezco al General de División Tayyab Azam, así como su predecesor, el General de División Edy Mulyono, por su valioso y abnegado servicio a la MINURSO. Por último, doy las gracias a los hombres y mujeres de la MINURSO por la labor que realizan para cumplir el mandato de la Misión en condiciones tan difíciles.

# Anexo

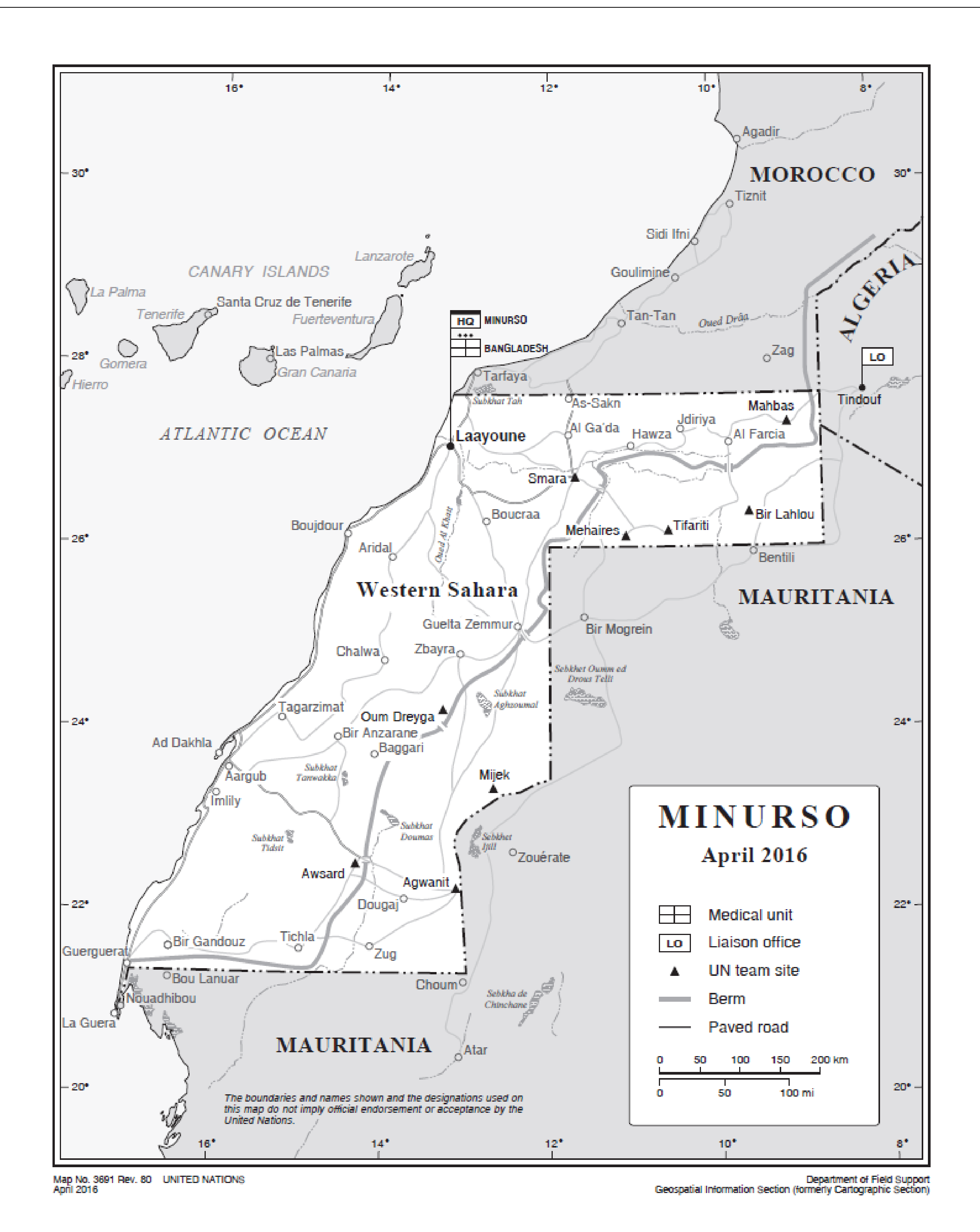
## Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental

### Contribuciones al 31 de marzo de 2016

| *País* | *Observadores militares*[a] | *Efectivos*[a] | *Policía civil*[b] | *Total* |
|---|---|---|---|---|
| Alemania | 4 | – | – | **4** |
| Argentina | 3 | – | – | **3** |
| Austria | 5 | – | – | **5** |
| Bangladesh | 8 | 20 | – | **28** |
| Bhután | 2 | – | - | **2** |
| Brasil | 10 | – | – | **10** |
| China | 7 | – | – | **7** |
| Croacia | 7 | – | – | **7** |
| Djibouti | 1 | – | – | **1** |
| Egipto | 20 | – | – | **20** |
| El Salvador | 3 | – | – | **3** |
| Federación de Rusia | 14 | – | – | **14** |
| Francia | 6 | – | – | **6** |
| Ghana | 10 | 7 | – | **17** |
| Guinea | 4 | – | – | **4** |
| Honduras | 13 | – | – | **13** |
| Hungría | 6 | – | – | **6** |
| India | 3 | – | – | **3** |
| Indonesia | 5 | – | – | **5** |
| Irlanda | 3 | – | – | **3** |
| Jordania | – | – | – | **–** |
| Kazajstán | 5 | – | – | **5** |
| Malasia | 12 | – | – | **12** |
| Malawi | 3 | – | – | **3** |
| México | 4 | – | – | **4** |
| Mongolia | 4 | – | – | **4** |
| Nepal | 5 | – | – | **5** |
| Nigeria | 3 | – | – | **3** |
| Pakistán | 14 | – | – | **14** |
| Polonia | 1 | – | – | **1** |
| República de Corea | 4 | – | – | **4** |
| Sri Lanka | 3 | – | – | **3** |
| Suiza | 1 | – | – | **1** |

| *País* | *Observadores militares*[a] | *Efectivos*[a] | *Policía civil*[b] | *Total* |
|---|---|---|---|---|
| Togo | 2 | – | – | **2** |
| Yemen | 10 | – | – | **10** |
| **Total** | 205 | **27** | – | **232**[c] |

[a] Dotación autorizada de personal militar: 246, incluido el Comandante de la Fuerza.
[b] Dotación autorizada: 12.
[c] Dotación efectiva sobre el terreno de la fuerza militar y la policía civil, incluido el Comandante de la Fuerza.




Map No. 3691 Rev. 80 UNITED NATIONS
April 2016

Department of Field Support
Geospatial Information Section (formerly Cartographic Section)